



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CUCUTA
ESTADO ELECTRONICO No. 020

mayo 23 de 2022

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuadern o	Fecha Auto
1	54001333300520150052500	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DELIA LOZANO BONILLA	NACION-MINDEFENSA-POLICIA NACIONAL	Auto resuelve concesión recurso apelación RECONÓZCASE PERSONERÍA PARA ACTUAR AL DR. JESÚS ALBERTO ARIAS BASTO IDENTIFICADO CON C.C. N° 1.090.435.140 DE CÚCUTA T.P. 228.399 DEL C.S DE LA J, COMO APODERADO DE LA PARTE DEMANDADA LA SEÑORA BLANCA OLIVA DUQUE GONZÁLEZ CONFORME EL MEMORIAL DE PODER CONFERIDO. POR HABERSE PRESENTADO EN TÉRMINO Y ATENDIENDO LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 243 DEL CPACA, CONCÉDASE EN EL EFECTO SUSPENSIVO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTOS POR LA PARTE DEMANDADA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA POLICÍA NACIONAL Y LA SEÑORA BLANCA OLIVA DUQUE GONZÁLEZ EN CONTRA DE LA SENTENCIA PROFERIDA POR ESTE JUZGADO EL PASADO 18 DE ABRIL DEL 2022.	1	20/05/2022
2	54001333300520170002600	REPARACION DIRECTA	VIVIANA MARCELA CORONADA RAMIREZ Y OTROS	NACION-MINDEFENSA-POLICIA NACIONAL	Auto resuelve concesión recurso apelación POR HABERSE PRESENTADO EN TÉRMINO Y ATENDIENDO LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 243 DEL CPACA, CONCÉDASE EN EL EFECTO SUSPENSIVO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDANTE EN CONTRA DE LA SENTENCIA PROFERIDA POR ESTE JUZGADO EL PASADO 31 DE MARZO DEL 2022. DISPÓNGASE QUE POR LA SECRETARÍA DEL DESPACHO SE REMITA ELECTRÓNICAMENTE EL EXPEDIENTE A LA OFICINA DE APOYO JUDICIAL, PARA QUE SEA REPARTIDO ENTRE LOS H. MAGISTRADOS DEL H. TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER, CON LA FINALIDAD DE QUE SE SURTA EL TRÁMITE DE SEGUNDA INSTANCIA, PREVIAS LAS ANOTACIONES SECRETARIALES DE RIGOR.	1	20/05/2022

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuadern o	Fecha Auto
3	54001333300520200013400	NULIDAD	AREA METROPOLITANA DE CUCUTA	INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE LOS PATIOS	Auto ordena emplazamiento ORDÉNESE EL EMPLAZAMIENTO DE LAS SEÑORAS AURORA HAYDEÉ MALDONADO URBINA Y NORMA ZOLIMA HERNÁNDEZ VARGAS, DE CONFORMIDAD CON LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. PARA EFECTO DE LO ANTERIOR, SE ORDENA QUE, POR SECRETARÍA, SE REMITA COMUNICACIÓN AL REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS EMPLAZADAS, INCLUYENDO LOS NOMBRES DE LAS PERSONAS EMPLAZADAS, SUS NÚMEROS DE IDENTIFICACIÓN, LAS PARTES DEL PROCESO, SU NATURALEZA Y EL DESPACHO JUDICIAL QUE LA REQUIERE, DE CONFORMIDAD CON LO PRECEPTUADO EN EL INCISO 5º DEL ARTÍCULO 108 DE C.G.P., EN ARMONÍA CON EL ARTÍCULO 10 DEL DECRETO 806 DE 2020. EL EMPLAZAMIENTO SE ENTENDERÁ SURTIDO QUINCE (15) DÍAS DESPUÉS DE PUBLICADA LA INFORMACIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS EMPLAZADAS. CUMPLIDO LO ANTERIOR, INGRESE EL EXPEDIENTE AL DESPACHO PARA PROVEER LO QUE EN DERECHO CORRESPONDA, TENIENDO EN CUENTA QUE SI LAS EMPLAZADAS NO COMPARECEN SE LES NOMBRARÁ CURADOR AD-LITEM CON QUIEN SE SURTIRÁ LA NOTIFICACIÓN		20/05/2022
4	54001333300520210006100	NULIDAD	JUAN CARLOS APONTE ROJAS	SECRETARIA DE TRANSITO DE CUCUTA	Auto termina proceso por Desistimiento ACÉPTESE EL DESISTIMIENTO DE LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA REALIZADO POR LA SEÑORA JUAN CARLOS APONTE ROJAS, DE ACUERDO CON LAS RAZONES EXPUESTAS EN ESTA PROVIDENCIA. DESE POR TERMINADO EL PROCESO. NO HAY LUGAR A CONDENA EN COSTAS POR NO COMPROBARSE SU CAUSACIÓN. EJECUTORIADA ESTA PROVIDENCIA, ARCHÍVESE EL PROCESO PREVIAS LAS ANOTACIONES SECRETARIALES DE RIGOR		20/05/2022

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuadern o	Fecha Auto
5	54001333300520210015000	ACCIONES POPULARES	JOSE RICARDO ZAMORA DURAN Y OTROS	DEPARTAMENTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO	Auto resuelve concesión recurso apelación POR HABERSE PRESENTADO EN TÉRMINO Y ATENDIENDO LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 243 DEL CPACA, CONCÉDASE EN EL EFECTO SUSPENSIVO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE ACCIONANTE EN CONTRA DE LA SENTENCIA PROFERIDA POR ESTE JUZGADO EL PASADO 7 DE ABRIL DEL 2022. DISPÓNGASE QUE POR LA SECRETARÍA DEL DESPACHO SE REMITA ELECTRÓNICAMENTE EL EXPEDIENTE A LA OFICINA DE APOYO JUDICIAL, PARA QUE SEA REPARTIDO ENTRE LOS H. MAGISTRADOS DEL H. TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER, CON LA FINALIDAD DE QUE SE SURTA EL TRÁMITE DE SEGUNDA INSTANCIA, PREVIAS LAS ANOTACIONES SECRETARIALES DE RIGOR.	1	20/05/2022
6	54001333300520220013300	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	YOLIMA DEL PILAR ALVAREZ ROPERO	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION - FOMAG DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	Auto admite demanda ADMÍTASE LA PRESENTE DEMANDA EJERCIDA BAJO EL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO DE LA REFERENCIA. TÉNGASE COMO ACTO ADMINISTRATIVO DEMANDADO. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE ESTE AUTO A LA ENTIDAD DEMANDA, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 199 DEL C.P.A.C.A., MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY 2080 DEL 2021. RECONOZCASE PERSONERIA PARA ACTUAR AL APODERADO DEMANDANTE.	1	20/05/2022
7	54001333300520220013400	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOSEFINA IBANEZ HERNANDEZ	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION - FOMAG DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	Auto admite demanda ADMÍTASE LA PRESENTE DEMANDA EJERCIDA BAJO EL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO DE LA REFERENCIA. TÉNGASE COMO ACTO ADMINISTRATIVO DEMANDADO. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE ESTE AUTO A LA ENTIDAD DEMANDA, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 199 DEL C.P.A.C.A., MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY 2080 DEL 2021. RECONOZCASE PERSONERIA PARA ACTUAR AL APODERADO DEMANDANTE.	1	20/05/2022
8	54001333300520220013500	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	WILSON RANGEL RIOBO	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION - FOMAG DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	Auto admite demanda ADMÍTASE LA PRESENTE DEMANDA EJERCIDA BAJO EL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO DE LA REFERENCIA. TÉNGASE COMO ACTO ADMINISTRATIVO DEMANDADO. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE ESTE AUTO A LA ENTIDAD DEMANDA, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 199 DEL C.P.A.C.A., MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY 2080 DEL 2021. RECONOZCASE PERSONERIA PARA ACTUAR AL APODERADO DEMANDANTE.	1	20/05/2022

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuadern o	Fecha Auto
9	54001333300520220013600	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GLADYS MARINA FONSECA PEÑA	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION - FOMAG - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	Auto admite demanda ADMÍTASE LA PRESENTE DEMANDA EJERCIDA BAJO EL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO DE LA REFERENCIA. TÉNGASE COMO ACTO ADMINISTRATIVO DEMANDADO. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE ESTE AUTO A LA ENTIDAD DEMANDA, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 199 DEL C.P.A.C.A., MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY 2080 DEL 2021. RECONOZCASE PERSONERIA PARA ACTUAR AL APODERADO DEMANDANTE.	1	20/05/2022
10	54001333300520220013700	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LISLE MARGARITA ROLON GELVES	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION - FOMAG - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	Auto admite demanda ADMÍTASE LA PRESENTE DEMANDA EJERCIDA BAJO EL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO DE LA REFERENCIA. TÉNGASE COMO ACTO ADMINISTRATIVO DEMANDADO. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE ESTE AUTO A LA ENTIDAD DEMANDA, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 199 DEL C.P.A.C.A., MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY 2080 DEL 2021. RECONOZCASE PERSONERIA PARA ACTUAR AL APODERADO DEMANDANTE.	1	20/05/2022
11	54001333300520220013800	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SANDRA MILENA BAYONA SOTO	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION - FOMAG - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	Auto admite demanda ADMÍTASE LA PRESENTE DEMANDA EJERCIDA BAJO EL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO DE LA REFERENCIA. TÉNGASE COMO ACTO ADMINISTRATIVO DEMANDADO. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE ESTE AUTO A LA ENTIDAD DEMANDA, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 199 DEL C.P.A.C.A., MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY 2080 DEL 2021. RECONOZCASE PERSONERIA PARA ACTUAR AL APODERADO DEMANDANTE.	1	20/05/2022
12	54001333300520220013900	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NORA YOLANDA RANGEL PRADA	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION - FOMAG - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	Auto admite demanda ADMÍTASE LA PRESENTE DEMANDA EJERCIDA BAJO EL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO DE LA REFERENCIA. TÉNGASE COMO ACTO ADMINISTRATIVO DEMANDADO. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE ESTE AUTO A LA ENTIDAD DEMANDA, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 199 DEL C.P.A.C.A., MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY 2080 DEL 2021. RECONOZCASE PERSONERIA PARA ACTUAR AL APODERADO DEMANDANTE.	1	20/05/2022

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuadern o	Fecha Auto
13	54001333300520220014000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	TULIA PEÑA GONZALEZ	PAR CAPRECON LIQUIDIADO - PAR TELECOM - FOPEP - UGPP Y OTRAS	Auto inadmite demanda INADMÍTASE LA DEMANDA DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO PRESENTADA POR TULIA PEÑA GONZÁLEZ, EN CONTRA DE LA PAR CAPRECOM LIQUIDADO Y LA FIDUPREVISORASA, PAR TELECOM, FOPEP, UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL (UGPP), DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PRESENTE DECISIÓN. ORDÉNESE CORREGIR LOS DEFECTOS ADVERTIDOS, PARA LO CUAL SE LE CONCEDE UN TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS, EN APLICACIÓN DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 170 DE LA LEY 1437 DE 2011, SO PENA DE RECHAZO DE LA DEMANDA		20/05/2022
14	54001333300520220014900	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CLARO ROPERO - EDGAR	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION - FOMAG - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	Auto admite demanda ADMÍTASE LA PRESENTE DEMANDA EJERCIDA BAJO EL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO DE LA REFERENCIA. TÉNGASE COMO ACTO ADMINISTRATIVO DEMANDADO. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE ESTE AUTO A LA ENTIDAD DEMANDA, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 199 DEL C.P.A.C.A., MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY 2080 DEL 2021. RECONOZCASE PERSONERIA PARA ACTUAR AL APODERADO DEMANDANTE.	1	20/05/2022
15	54001333300520220015100	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	IVONNE YANETH GOMEZ MEZA	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION - FOMAG - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	Auto admite demanda ADMÍTASE LA PRESENTE DEMANDA EJERCIDA BAJO EL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO DE LA REFERENCIA. TÉNGASE COMO ACTO ADMINISTRATIVO DEMANDADO. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE ESTE AUTO A LA ENTIDAD DEMANDA, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 199 DEL C.P.A.C.A., MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY 2080 DEL 2021. RECONOZCASE PERSONERIA PARA ACTUAR AL APODERADO DEMANDANTE.	1	20/05/2022
16	54001333300520220015200	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ELIZABETH TRILLOS PEÑARANDA	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION - FOMAG - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	Auto admite demanda ADMÍTASE LA PRESENTE DEMANDA EJERCIDA BAJO EL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO DE LA REFERENCIA. TÉNGASE COMO ACTO ADMINISTRATIVO DEMANDADO. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE ESTE AUTO A LA ENTIDAD DEMANDA, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 199 DEL C.P.A.C.A., MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY 2080 DEL 2021. RECONOZCASE PERSONERIA PARA ACTUAR AL APODERADO DEMANDANTE.	1	20/05/2022

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuadern o	Fecha Auto
17	54001333300520220015300	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JORGE ARQUIMIDES CARRILLO LOZADA	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION - FOMAG - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	Auto admite demanda ADMÍTASE LA PRESENTE DEMANDA EJERCIDA BAJO EL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO DE LA REFERENCIA. TÉNGASE COMO ACTO ADMINISTRATIVO DEMANDADO. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE ESTE AUTO A LA ENTIDAD DEMANDA, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 199 DEL C.P.A.C.A., MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY 2080 DEL 2021. RECONOZCASE PERSONERIA PARA ACTUAR AL APODERADO DEMANDANTE.	1	20/05/2022
18	54001333300520220015400	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MANTILLA LATORRE - RODOLFO	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION - FOMAG - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	Auto admite demanda ADMÍTASE LA PRESENTE DEMANDA EJERCIDA BAJO EL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO DE LA REFERENCIA. TÉNGASE COMO ACTO ADMINISTRATIVO DEMANDADO. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE ESTE AUTO A LA ENTIDAD DEMANDA, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 199 DEL C.P.A.C.A., MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY 2080 DEL 2021. RECONOZCASE PERSONERIA PARA ACTUAR AL APODERADO DEMANDANTE.	1	20/05/2022
19	54001333300520220015500	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EUGENE ANTONIO ORTEGA TORRADO	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION - FOMAG - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	Auto admite demanda ADMÍTASE LA PRESENTE DEMANDA EJERCIDA BAJO EL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO DE LA REFERENCIA. TÉNGASE COMO ACTO ADMINISTRATIVO DEMANDADO. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE ESTE AUTO A LA ENTIDAD DEMANDA, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 199 DEL C.P.A.C.A., MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY 2080 DEL 2021. RECONOZCASE PERSONERIA PARA ACTUAR AL APODERADO DEMANDANTE.	1	20/05/2022
20	54001333300520220015600	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MANUEL IGNACIO ORTEGA PAEZ	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	Auto admite demanda ADMÍTASE LA PRESENTE DEMANDA EJERCIDA BAJO EL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO DE LA REFERENCIA. TÉNGASE COMO ACTO ADMINISTRATIVO DEMANDADO. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE ESTE AUTO A LA ENTIDAD DEMANDA, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 199 DEL C.P.A.C.A., MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY 2080 DEL 2021. RECONOZCASE PERSONERIA PARA ACTUAR AL APODERADO DEMANDANTE.	1	20/05/2022

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuadern o	Fecha Auto
21	54001333300520220015700	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GARCIA LIZCANO - GLORIA YENI	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION - FOMAG - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	Auto admite demanda ADMÍTASE LA PRESENTE DEMANDA EJERCIDA BAJO EL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO DE LA REFERENCIA. TÉNGASE COMO ACTO ADMINISTRATIVO DEMANDADO. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE ESTE AUTO A LA ENTIDAD DEMANDA, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 199 DEL C.P.A.C.A., MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY 2080 DEL 2021. RECONOZCASE PERSONERIA PARA ACTUAR AL APODERADO DEMANDANTE.	1	20/05/2022
22	54001333300520220015800	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	WILLIAM MEJIA TORRES	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION - FOMAG - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	Auto admite demanda ADMÍTASE LA PRESENTE DEMANDA EJERCIDA BAJO EL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO DE LA REFERENCIA. TÉNGASE COMO ACTO ADMINISTRATIVO DEMANDADO. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE ESTE AUTO A LA ENTIDAD DEMANDA, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 199 DEL C.P.A.C.A., MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY 2080 DEL 2021. RECONOZCASE PERSONERIA PARA ACTUAR AL APODERADO DEMANDANTE.	1	20/05/2022
23	54001333300520220015900	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	POLO ARIAS - SONIA AYDEE	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION - FOMAG - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	Auto admite demanda ADMÍTASE LA PRESENTE DEMANDA EJERCIDA BAJO EL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO DE LA REFERENCIA. TÉNGASE COMO ACTO ADMINISTRATIVO DEMANDADO. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE ESTE AUTO A LA ENTIDAD DEMANDA, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 199 DEL C.P.A.C.A., MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY 2080 DEL 2021. RECONOZCASE PERSONERIA PARA ACTUAR AL APODERADO DEMANDANTE.	1	20/05/2022
24	54001333300520220016200	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JESUS ANTONIO RUIZ MATEUS	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES - CREMIL	Auto admite demanda ADMÍTASE LA PRESENTE DEMANDA EJERCIDA BAJO EL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO DE LA REFERENCIA. TÉNGASE COMO ACTO ADMINISTRATIVO DEMANDADO. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE ESTE AUTO A LA ENTIDAD DEMANDA, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 199 DEL C.P.A.C.A., MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY 2080 DEL 2021. RECONOZCASE PERSONERIA PARA ACTUAR AL APODERADO DEMANDANTE.	1	20/05/2022

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuadern o	Fecha Auto
25	54001333300520220016500	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SILVA PEREZ - JENNY MARGIORY	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION - FOMAG - MUNICIPIO DE CUCUTA	Auto admite demanda ADMÍTASE LA PRESENTE DEMANDA EJERCIDA BAJO EL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO DE LA REFERENCIA. TÉNGASE COMO ACTO ADMINISTRATIVO DEMANDADO. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE ESTE AUTO A LA ENTIDAD DEMANDA, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 199 DEL C.P.A.C.A., MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY 2080 DEL 2021. RECONOZCASE PERSONERIA PARA ACTUAR AL APODERADO DEMANDANTE.	1	20/05/2022
26	54001333300520220016600	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JORGE ARIAS CHAUSTRE	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION - FOMAG - MUNICIPIO DE CUCUTA	Auto admite demanda ADMÍTASE LA PRESENTE DEMANDA EJERCIDA BAJO EL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO DE LA REFERENCIA. TÉNGASE COMO ACTO ADMINISTRATIVO DEMANDADO. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE ESTE AUTO A LA ENTIDAD DEMANDA, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 199 DEL C.P.A.C.A., MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY 2080 DEL 2021. RECONOZCASE PERSONERIA PARA ACTUAR AL APODERADO DEMANDANTE.	0	20/05/2022
27	54001333300520220016700	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	VERA RODRIGUEZ OLGA ROSARIO	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION - FOMAG - MUNICIPIO DE CUCUTA	Auto admite demanda ADMÍTASE LA PRESENTE DEMANDA EJERCIDA BAJO EL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO DE LA REFERENCIA. TÉNGASE COMO ACTO ADMINISTRATIVO DEMANDADO. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE ESTE AUTO A LA ENTIDAD DEMANDA, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 199 DEL C.P.A.C.A., MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY 2080 DEL 2021. RECONOZCASE PERSONERIA PARA ACTUAR AL APODERADO DEMANDANTE.	0	20/05/2022
28	54001333300520220016800	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SANDRA PATRICIA CHONA RODRIGUEZ	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION - FOMAG - MUNICIPIO DE CUCUTA	Auto admite demanda ADMÍTASE LA PRESENTE DEMANDA EJERCIDA BAJO EL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO DE LA REFERENCIA. TÉNGASE COMO ACTO ADMINISTRATIVO DEMANDADO. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE ESTE AUTO A LA ENTIDAD DEMANDA, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 199 DEL C.P.A.C.A., MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY 2080 DEL 2021. RECONOZCASE PERSONERIA PARA ACTUAR AL APODERADO DEMANDANTE.	0	20/05/2022

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuadern o	Fecha Auto
29	54001333300520220016900	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	OLGA PATRICIA BANGUERO LOPEZ	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION - FOMAG - MUNICIPIO DE CUCUTA	Auto admite demanda ADMÍTASE LA PRESENTE DEMANDA EJERCIDA BAJO EL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO DE LA REFERENCIA. TÉNGASE COMO ACTO ADMINISTRATIVO DEMANDADO. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE ESTE AUTO A LA ENTIDAD DEMANDA, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 199 DEL C.P.A.C.A., MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY 2080 DEL 2021. RECONOZCASE PERSONERIA PARA ACTUAR AL APODERADO DEMANDANTE.	0	20/05/2022
30	54001333300520220017000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	QUINTERO- CLAUDIA MARITZA	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION - FOMAG - MUNICIPIO DE CUCUTA	Auto admite demanda ADMÍTASE LA PRESENTE DEMANDA EJERCIDA BAJO EL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO DE LA REFERENCIA. TÉNGASE COMO ACTO ADMINISTRATIVO DEMANDADO. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE ESTE AUTO A LA ENTIDAD DEMANDA, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 199 DEL C.P.A.C.A., MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY 2080 DEL 2021. RECONOZCASE PERSONERIA PARA ACTUAR AL APODERADO DEMANDANTE.	0	20/05/2022
31	54001333300520220017100	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RUTH STELLA SOLANO FUENTES	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION - FOMAG - MUNICIPIO DE CUCUTA	Auto admite demanda ADMÍTASE LA PRESENTE DEMANDA EJERCIDA BAJO EL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO DE LA REFERENCIA. TÉNGASE COMO ACTO ADMINISTRATIVO DEMANDADO. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE ESTE AUTO A LA ENTIDAD DEMANDA, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 199 DEL C.P.A.C.A., MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY 2080 DEL 2021. RECONOZCASE PERSONERIA PARA ACTUAR AL APODERADO DEMANDANTE.	0	20/05/2022
32	54001333300520220017200	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ORTEGA LAZARO YAKSON DANILO	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION - FOMAG - MUNICIPIO DE CUCUTA	Auto admite demanda ADMÍTASE LA PRESENTE DEMANDA EJERCIDA BAJO EL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO DE LA REFERENCIA. TÉNGASE COMO ACTO ADMINISTRATIVO DEMANDADO. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE ESTE AUTO A LA ENTIDAD DEMANDA, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 199 DEL C.P.A.C.A., MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY 2080 DEL 2021. RECONOZCASE PERSONERIA PARA ACTUAR AL APODERADO DEMANDANTE.	0	20/05/2022

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuadern o	Fecha Auto
33	54001333300520220017400	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CASADIEGO TRISTANCHO EBERLIDE	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION - FOMAG - MUNICIPIO DE CUCUTA	Auto admite demanda ADMÍTASE LA PRESENTE DEMANDA EJERCIDA BAJO EL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO DE LA REFERENCIA. TÉNGASE COMO ACTO ADMINISTRATIVO DEMANDADO. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE ESTE AUTO A LA ENTIDAD DEMANDA, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 199 DEL C.P.A.C.A., MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY 2080 DEL 2021. RECONOZCASE PERSONERIA PARA ACTUAR AL APODERADO DEMANDANTE.	0	20/05/2022
34	54001333300520220017500	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RINCON CARRASCAL JUAN CARLOS	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION - FOMAG DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	Auto admite demanda ADMÍTASE LA PRESENTE DEMANDA EJERCIDA BAJO EL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO DE LA REFERENCIA. TÉNGASE COMO ACTO ADMINISTRATIVO DEMANDADO. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE ESTE AUTO A LA ENTIDAD DEMANDA, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 199 DEL C.P.A.C.A., MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY 2080 DEL 2021. RECONOZCASE PERSONERIA PARA ACTUAR AL APODERADO DEMANDANTE.	0	20/05/2022
35	54001333300520220017600	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SANDRA LIZBETH VILLAMIZAR CAMARGO	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION - FOMAG DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	Auto admite demanda ADMÍTASE LA PRESENTE DEMANDA EJERCIDA BAJO EL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO DE LA REFERENCIA. TÉNGASE COMO ACTO ADMINISTRATIVO DEMANDADO. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE ESTE AUTO A LA ENTIDAD DEMANDA, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 199 DEL C.P.A.C.A., MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY 2080 DEL 2021. RECONOZCASE PERSONERIA PARA ACTUAR AL APODERADO DEMANDANTE.	0	20/05/2022
36	54001333300520220017700	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SOLANO MENESES MARISOL	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION - FOMAG DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	Auto admite demanda ADMÍTASE LA PRESENTE DEMANDA EJERCIDA BAJO EL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO DE LA REFERENCIA. TÉNGASE COMO ACTO ADMINISTRATIVO DEMANDADO. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE ESTE AUTO A LA ENTIDAD DEMANDA, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 199 DEL C.P.A.C.A., MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY 2080 DEL 2021. RECONOZCASE PERSONERIA PARA ACTUAR AL APODERADO DEMANDANTE.	0	20/05/2022

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuadern o	Fecha Auto
37	54001333300520220017800	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DANILSON LANZZIANO LEMUS	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION - FOMAG - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	Auto admite demanda ADMÍTASE LA PRESENTE DEMANDA EJERCIDA BAJO EL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO DE LA REFERENCIA. TÉNGASE COMO ACTO ADMINISTRATIVO DEMANDADO. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE ESTE AUTO A LA ENTIDAD DEMANDA, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 199 DEL C.P.A.C.A., MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY 2080 DEL 2021. RECONOZCASE PERSONERIA PARA ACTUAR AL APODERADO DEMANDANTE.	0	20/05/2022
38	54001333300520220017900	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	TRINIDAD RINCON BAUTISTA	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION - FOMAG - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	Auto admite demanda ADMÍTASE LA PRESENTE DEMANDA EJERCIDA BAJO EL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO DE LA REFERENCIA. TÉNGASE COMO ACTO ADMINISTRATIVO DEMANDADO. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE ESTE AUTO A LA ENTIDAD DEMANDA, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 199 DEL C.P.A.C.A., MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY 2080 DEL 2021. RECONOZCASE PERSONERIA PARA ACTUAR AL APODERADO DEMANDANTE.	0	20/05/2022
39	54001333300520220018000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIBEL AYALA CABALLERO	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION - FOMAG - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	Auto admite demanda ADMÍTASE LA PRESENTE DEMANDA EJERCIDA BAJO EL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO DE LA REFERENCIA. TÉNGASE COMO ACTO ADMINISTRATIVO DEMANDADO. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE ESTE AUTO A LA ENTIDAD DEMANDA, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 199 DEL C.P.A.C.A., MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY 2080 DEL 2021. RECONOZCASE PERSONERIA PARA ACTUAR AL APODERADO DEMANDANTE.	0	20/05/2022
40	54001333300520220018100	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	PICON QUINTERO - DIGNA ROSA	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION - FOMAG - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	Auto admite demanda ADMÍTASE LA PRESENTE DEMANDA EJERCIDA BAJO EL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO DE LA REFERENCIA. TÉNGASE COMO ACTO ADMINISTRATIVO DEMANDADO. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE ESTE AUTO A LA ENTIDAD DEMANDA, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 199 DEL C.P.A.C.A., MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY 2080 DEL 2021. RECONOZCASE PERSONERIA PARA ACTUAR AL APODERADO DEMANDANTE.	0	20/05/2022

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuadern o	Fecha Auto
41	54001333300520220018200	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MYRIAM ZULAY CHAUSTRE	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION - FOMAG - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	Auto admite demanda ADMÍTASE LA PRESENTE DEMANDA EJERCIDA BAJO EL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO DE LA REFERENCIA. TÉNGASE COMO ACTO ADMINISTRATIVO DEMANDADO. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE ESTE AUTO A LA ENTIDAD DEMANDA, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 199 DEL C.P.A.C.A., MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY 2080 DEL 2021. RECONOZCASE PERSONERIA PARA ACTUAR AL APODERADO DEMANDANTE.	0	20/05/2022
42	54001333300520220018300	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	BELCY ISABEL JAIMES BELTRAN	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION - FOMAG - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	Auto admite demanda ADMÍTASE LA PRESENTE DEMANDA EJERCIDA BAJO EL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO DE LA REFERENCIA. TÉNGASE COMO ACTO ADMINISTRATIVO DEMANDADO. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE ESTE AUTO A LA ENTIDAD DEMANDA, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 199 DEL C.P.A.C.A., MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY 2080 DEL 2021. RECONOZCASE PERSONERIA PARA ACTUAR AL APODERADO DEMANDANTE.	0	20/05/2022
43	54001333300520220018400	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ALIDA ROSA - BURZA SANTIAGO	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION - FOMAG - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	Auto admite demanda ADMÍTASE LA PRESENTE DEMANDA EJERCIDA BAJO EL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO DE LA REFERENCIA. TÉNGASE COMO ACTO ADMINISTRATIVO DEMANDADO. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE ESTE AUTO A LA ENTIDAD DEMANDA, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 199 DEL C.P.A.C.A., MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY 2080 DEL 2021. RECONOZCASE PERSONERIA PARA ACTUAR AL APODERADO DEMANDANTE.	0	20/05/2022
44	54001333300520220018700	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CRIADO - ELIZABETH	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION - FOMAG - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	Auto admite demanda ADMÍTASE LA PRESENTE DEMANDA EJERCIDA BAJO EL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO DE LA REFERENCIA. TÉNGASE COMO ACTO ADMINISTRATIVO DEMANDADO. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE ESTE AUTO A LA ENTIDAD DEMANDA, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 199 DEL C.P.A.C.A., MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY 2080 DEL 2021. RECONOZCASE PERSONERIA PARA ACTUAR AL APODERADO DEMANDANTE.	0	20/05/2022

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuadern o	Fecha Auto
45	54001333300520220018800	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MIGUEL ANGEL GAMBOA VILLAMIZAR	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION - FOMAG - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	Auto admite demanda ADMÍTASE LA PRESENTE DEMANDA EJERCIDA BAJO EL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO DE LA REFERENCIA. TÉNGASE COMO ACTO ADMINISTRATIVO DEMANDADO. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE ESTE AUTO A LA ENTIDAD DEMANDA, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 199 DEL C.P.A.C.A., MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY 2080 DEL 2021. RECONOZCASE PERSONERIA PARA ACTUAR AL APODERADO DEMANDANTE.	0	20/05/2022
46	54001333300520220019000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GALVIS GALVIS FRANCELINA	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION - FOMAG - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	Auto admite demanda ADMÍTASE LA PRESENTE DEMANDA EJERCIDA BAJO EL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO DE LA REFERENCIA. TÉNGASE COMO ACTO ADMINISTRATIVO DEMANDADO. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE ESTE AUTO A LA ENTIDAD DEMANDA, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 199 DEL C.P.A.C.A., MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY 2080 DEL 2021. RECONOZCASE PERSONERIA PARA ACTUAR AL APODERADO DEMANDANTE.	1	20/05/2022
47	54001333300520220019100	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ACEVEDO PEREZ JOSE	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION - FOMAG - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	Auto admite demanda ADMÍTASE LA PRESENTE DEMANDA EJERCIDA BAJO EL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO DE LA REFERENCIA. TÉNGASE COMO ACTO ADMINISTRATIVO DEMANDADO. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE ESTE AUTO A LA ENTIDAD DEMANDA, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 199 DEL C.P.A.C.A., MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY 2080 DEL 2021. RECONOZCASE PERSONERIA PARA ACTUAR AL APODERADO DEMANDANTE.	1	20/05/2022
48	54001333300520220019200	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MADARIAGA PINO - AMAIDE	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION - FOMAG - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	Auto admite demanda ADMÍTASE LA PRESENTE DEMANDA EJERCIDA BAJO EL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO DE LA REFERENCIA. TÉNGASE COMO ACTO ADMINISTRATIVO DEMANDADO. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE ESTE AUTO A LA ENTIDAD DEMANDA, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 199 DEL C.P.A.C.A., MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY 2080 DEL 2021. RECONOZCASE PERSONERIA PARA ACTUAR AL APODERADO DEMANDANTE.	1	20/05/2022

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuadern o	Fecha Auto
49	54001333300520220019300	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CARMEN DILIA MARTINEZ DE LARA	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES - UGPP	Auto admite demanda ADMÍTASE LA PRESENTE DEMANDA EJERCIDA BAJO EL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO DE LA REFERENCIA. TÉNGASE COMO ACTO ADMINISTRATIVO DEMANDADO. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE ESTE AUTO A LA ENTIDAD DEMANDA, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 199 DEL C.P.A.C.A., MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY 2080 DEL 2021. RECONOZCASE PERSONERIA PARA ACTUAR AL APODERADO DEMANDANTE.	1	20/05/2022
50	54001333300520220019500	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA SUNILDA PEREZ YARURO	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION - FOMAG DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	Auto admite demanda ADMÍTASE LA PRESENTE DEMANDA EJERCIDA BAJO EL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO DE LA REFERENCIA. TÉNGASE COMO ACTO ADMINISTRATIVO DEMANDADO. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE ESTE AUTO A LA ENTIDAD DEMANDA, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 199 DEL C.P.A.C.A., MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY 2080 DEL 2021. RECONOZCASE PERSONERIA PARA ACTUAR AL APODERADO DEMANDANTE.	1	20/05/2022
51	54001333300520220019600	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	VEGA ALVERNIA-MARTA	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION - FOMAG DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	Auto admite demanda ADMÍTASE LA PRESENTE DEMANDA EJERCIDA BAJO EL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO DE LA REFERENCIA. TÉNGASE COMO ACTO ADMINISTRATIVO DEMANDADO. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE ESTE AUTO A LA ENTIDAD DEMANDA, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 199 DEL C.P.A.C.A., MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY 2080 DEL 2021. RECONOZCASE PERSONERIA PARA ACTUAR AL APODERADO DEMANDANTE.	1	20/05/2022
52	54001333300520220019800	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GLADYS BELEN BAUTISTA URBINA	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION - FOMAG DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	Auto admite demanda ADMÍTASE LA PRESENTE DEMANDA EJERCIDA BAJO EL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO DE LA REFERENCIA. TÉNGASE COMO ACTO ADMINISTRATIVO DEMANDADO. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE ESTE AUTO A LA ENTIDAD DEMANDA, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 199 DEL C.P.A.C.A., MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY 2080 DEL 2021. RECONOZCASE PERSONERIA PARA ACTUAR AL APODERADO DEMANDANTE.	1	20/05/2022

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuadern o	Fecha Auto
53	54001333300520220020100	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SALAZAR LEAL MIRIAM CONSUELO	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION - FOMAG - MUNICIPIO DE CUCUTA	Auto admite demanda ADMÍTASE LA PRESENTE DEMANDA EJERCIDA BAJO EL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO DE LA REFERENCIA. TÉNGASE COMO ACTO ADMINISTRATIVO DEMANDADO. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE ESTE AUTO A LA ENTIDAD DEMANDA, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 199 DEL C.P.A.C.A., MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY 2080 DEL 2021. RECONOZCASE PERSONERIA PARA ACTUAR AL APODERADO DEMANDANTE.	1	20/05/2022
54	54001333300520220020200	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARTHA ZULAY GOYENECHÉ MEDINA	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION - FOMAG - MUNICIPIO DE CUCUTA	Auto admite demanda ADMÍTASE LA PRESENTE DEMANDA EJERCIDA BAJO EL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO DE LA REFERENCIA. TÉNGASE COMO ACTO ADMINISTRATIVO DEMANDADO. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE ESTE AUTO A LA ENTIDAD DEMANDA, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 199 DEL C.P.A.C.A., MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY 2080 DEL 2021. RECONOZCASE PERSONERIA PARA ACTUAR AL APODERADO DEMANDANTE.	1	20/05/2022
55	54001333300520220020300	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JESUS ADRIAN ALBARRACIN ORTIZ	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION - FOMAG - MUNICIPIO DE CUCUTA	Auto admite demanda ADMÍTASE LA PRESENTE DEMANDA EJERCIDA BAJO EL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO DE LA REFERENCIA. TÉNGASE COMO ACTO ADMINISTRATIVO DEMANDADO. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE ESTE AUTO A LA ENTIDAD DEMANDA, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 199 DEL C.P.A.C.A., MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY 2080 DEL 2021. RECONOZCASE PERSONERIA PARA ACTUAR AL APODERADO DEMANDANTE.	1	20/05/2022
56	54001333300520220020400	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EDILIA ROSA RAMIREZ CALLEJAS	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION - FOMAG - MUNICIPIO DE CUCUTA	Auto admite demanda ADMÍTASE LA PRESENTE DEMANDA EJERCIDA BAJO EL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO DE LA REFERENCIA. TÉNGASE COMO ACTO ADMINISTRATIVO DEMANDADO. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE ESTE AUTO A LA ENTIDAD DEMANDA, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 199 DEL C.P.A.C.A., MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY 2080 DEL 2021. RECONOZCASE PERSONERIA PARA ACTUAR AL APODERADO DEMANDANTE.	1	20/05/2022

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuadern o	Fecha Auto
57	54001333300520220020500	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MUENTES GALVIS DEIVER JOSE	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION - FOMAG - MUNICIPIO DE CUCUTA	Auto admite demanda ADMÍTASE LA PRESENTE DEMANDA EJERCIDA BAJO EL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO DE LA REFERENCIA. TÉNGASE COMO ACTO ADMINISTRATIVO DEMANDADO. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE ESTE AUTO A LA ENTIDAD DEMANDA, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 199 DEL C.P.A.C.A., MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY 2080 DEL 2021. RECONOZCASE PERSONERIA PARA ACTUAR AL APODERADO DEMANDANTE.	1	20/05/2022
58	54001333300520220020600	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	YOSMAIRA SUAREZ ARIAS	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION - FOMAG - MUNICIPIO DE CUCUTA	Auto admite demanda ADMÍTASE LA PRESENTE DEMANDA EJERCIDA BAJO EL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO DE LA REFERENCIA. TÉNGASE COMO ACTO ADMINISTRATIVO DEMANDADO. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE ESTE AUTO A LA ENTIDAD DEMANDA, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 199 DEL C.P.A.C.A., MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY 2080 DEL 2021. RECONOZCASE PERSONERIA PARA ACTUAR AL APODERADO DEMANDANTE.	1	20/05/2022
59	54001333300520220020700	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JENNY MONSALVE RANGEL	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION - FOMAG - MUNICIPIO DE CUCUTA	Auto admite demanda ADMÍTASE LA PRESENTE DEMANDA EJERCIDA BAJO EL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO DE LA REFERENCIA. TÉNGASE COMO ACTO ADMINISTRATIVO DEMANDADO. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE ESTE AUTO A LA ENTIDAD DEMANDA, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 199 DEL C.P.A.C.A., MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY 2080 DEL 2021. RECONOZCASE PERSONERIA PARA ACTUAR AL APODERADO DEMANDANTE.	1	20/05/2022
60	54001333300520220020800	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SEPULVEDA FLOREZ-TORCOROMA	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION - FOMAG - MUNICIPIO DE CUCUTA	Auto admite demanda ADMÍTASE LA PRESENTE DEMANDA EJERCIDA BAJO EL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO DE LA REFERENCIA. TÉNGASE COMO ACTO ADMINISTRATIVO DEMANDADO. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE ESTE AUTO A LA ENTIDAD DEMANDA, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 199 DEL C.P.A.C.A., MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY 2080 DEL 2021. RECONOZCASE PERSONERIA PARA ACTUAR AL APODERADO DEMANDANTE.	1	20/05/2022

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuadern o	Fecha Auto
61	54001333300520220021000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	PENA BLANCO - LILIA CONSUELO	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION - FOMAG - MUNICIPIO DE CUCUTA	Auto admite demanda ADMÍTASE LA PRESENTE DEMANDA EJERCIDA BAJO EL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO DE LA REFERENCIA. TÉNGASE COMO ACTO ADMINISTRATIVO DEMANDADO. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE ESTE AUTO A LA ENTIDAD DEMANDA, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 199 DEL C.P.A.C.A., MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY 2080 DEL 2021. RECONOZCASE PERSONERIA PARA ACTUAR AL APODERADO DEMANDANTE.	1	20/05/2022
62	54001333300520220021300	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CRIBADO BOTELLO-CIRO EULOGIO	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION - FOMAG DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	Auto admite demanda ADMÍTASE LA PRESENTE DEMANDA EJERCIDA BAJO EL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO DE LA REFERENCIA. TÉNGASE COMO ACTO ADMINISTRATIVO DEMANDADO. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE ESTE AUTO A LA ENTIDAD DEMANDA, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 199 DEL C.P.A.C.A., MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY 2080 DEL 2021. RECONOZCASE PERSONERIA PARA ACTUAR AL APODERADO DEMANDANTE.	1	20/05/2022
63	54001333300520220021400	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GUSTAVO DURAN SUAREZ	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION - FOMAG DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	Auto admite demanda ADMÍTASE LA PRESENTE DEMANDA EJERCIDA BAJO EL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO DE LA REFERENCIA. TÉNGASE COMO ACTO ADMINISTRATIVO DEMANDADO. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE ESTE AUTO A LA ENTIDAD DEMANDA, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 199 DEL C.P.A.C.A., MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY 2080 DEL 2021. RECONOZCASE PERSONERIA PARA ACTUAR AL APODERADO DEMANDANTE.	1	20/05/2022
64	54001333300520220021500	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FLOR YAMILE JORDAN HERNANDEZ	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION - FOMAG DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	Auto admite demanda ADMÍTASE LA PRESENTE DEMANDA EJERCIDA BAJO EL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO DE LA REFERENCIA. TÉNGASE COMO ACTO ADMINISTRATIVO DEMANDADO. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE ESTE AUTO A LA ENTIDAD DEMANDA, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 199 DEL C.P.A.C.A., MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY 2080 DEL 2021. RECONOZCASE PERSONERIA PARA ACTUAR AL APODERADO DEMANDANTE.	1	20/05/2022

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuadern o	Fecha Auto
65	54001333300520220021600	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JANETH MARGARITA DE ARCO TERAN	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION - FOMAG - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	Auto admite demanda ADMÍTASE LA PRESENTE DEMANDA EJERCIDA BAJO EL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO DE LA REFERENCIA. TÉNGASE COMO ACTO ADMINISTRATIVO DEMANDADO. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE ESTE AUTO A LA ENTIDAD DEMANDA, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 199 DEL C.P.A.C.A., MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY 2080 DEL 2021. RECONOZCASE PERSONERIA PARA ACTUAR AL APODERADO DEMANDANTE.	1	20/05/2022
66	54001333300520220021700	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CESAR ALBEIRO ORTIZ SANCHEZ	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION - FOMAG - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	Auto admite demanda ADMÍTASE LA PRESENTE DEMANDA EJERCIDA BAJO EL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO DE LA REFERENCIA. TÉNGASE COMO ACTO ADMINISTRATIVO DEMANDADO. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE ESTE AUTO A LA ENTIDAD DEMANDA, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 199 DEL C.P.A.C.A., MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY 2080 DEL 2021. RECONOZCASE PERSONERIA PARA ACTUAR AL APODERADO DEMANDANTE.	1	20/05/2022
67	54001333300520220021800	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARTHA ELENA ESPITIA PABON	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION - FOMAG - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	Auto admite demanda ADMÍTASE LA PRESENTE DEMANDA EJERCIDA BAJO EL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO DE LA REFERENCIA. TÉNGASE COMO ACTO ADMINISTRATIVO DEMANDADO. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE ESTE AUTO A LA ENTIDAD DEMANDA, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 199 DEL C.P.A.C.A., MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY 2080 DEL 2021. RECONOZCASE PERSONERIA PARA ACTUAR AL APODERADO DEMANDANTE.	1	20/05/2022
68	54001333300520220022000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SANDRA LILIANA PEÑARANDA LAZARO	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION - FOMAG - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	Auto admite demanda ADMÍTASE LA PRESENTE DEMANDA EJERCIDA BAJO EL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO DE LA REFERENCIA. TÉNGASE COMO ACTO ADMINISTRATIVO DEMANDADO. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE ESTE AUTO A LA ENTIDAD DEMANDA, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 199 DEL C.P.A.C.A., MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY 2080 DEL 2021. RECONOZCASE PERSONERIA PARA ACTUAR AL APODERADO DEMANDANTE.	1	20/05/2022

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuadern o	Fecha Auto
69	54001333300520220022100	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	BONILLA GUTIERREZ - PABLO	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION - FOMAG - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	Auto admite demanda ADMÍTASE LA PRESENTE DEMANDA EJERCIDA BAJO EL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO DE LA REFERENCIA. TÉNGASE COMO ACTO ADMINISTRATIVO DEMANDADO. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE ESTE AUTO A LA ENTIDAD DEMANDA, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 199 DEL C.P.A.C.A., MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY 2080 DEL 2021. RECONOZCASE PERSONERIA PARA ACTUAR AL APODERADO DEMANDANTE.	1	20/05/2022
70	54001333300520220022200	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SERGIO ENRIQUE PARADA BASTOS	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION - FOMAG - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	Auto admite demanda ADMÍTASE LA PRESENTE DEMANDA EJERCIDA BAJO EL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO DE LA REFERENCIA. TÉNGASE COMO ACTO ADMINISTRATIVO DEMANDADO. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE ESTE AUTO A LA ENTIDAD DEMANDA, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 199 DEL C.P.A.C.A., MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY 2080 DEL 2021. RECONOZCASE PERSONERIA PARA ACTUAR AL APODERADO DEMANDANTE.	1	20/05/2022
71	54001333300520220022300	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ELIONOR MARIA GARCIA TELLEZ	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION - FOMAG - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	Auto admite demanda ADMÍTASE LA PRESENTE DEMANDA EJERCIDA BAJO EL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO DE LA REFERENCIA. TÉNGASE COMO ACTO ADMINISTRATIVO DEMANDADO. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE ESTE AUTO A LA ENTIDAD DEMANDA, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 199 DEL C.P.A.C.A., MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY 2080 DEL 2021. RECONOZCASE PERSONERIA PARA ACTUAR AL APODERADO DEMANDANTE.	1	20/05/2022

De acuerdo al Art. 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado Electrónico hoy, 23 mayo de 2022 a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), El anterior Estado se desfija hoy, 23 mayo de 2022 a las seis de la tarde (06:00 p.m.)

Wilmer Manuel Bustamante López
WILMER MANUEL BUSTAMANTE LOPEZ
Secretario (a)

